

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

JEFATURA CANTONAL



DIRECCION: 9 DE OCTUBRE Y ELOY ALFARO
TELEFONO: 2950099 / EMERGENCIA 911



RESOLUCION No. 001- PAC-CBMCG- 2016 CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

Que la máxima autoridad de cada entidad aprobará el Plan Anual de Contrataciones, hasta el 15 de diciembre del año inmediatamente anterior, el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que de conformidad al Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art 25 de su Reglamento de aplicación, las entidades contratantes formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, y será publicado en la página Web de www.compraspublicas.gob.ec del SERCOP, entro de los 15 días del mes de enero de cada año

Que el Plan Anual de Contratación será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad dentro de los quince (15) primeros días del mes de enero de cada año, y de existir reformas, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos;

Que, los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contrataciones elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del Plan Anual de Compras, serán elaborados por el Servicio Nacional de Compras Públicas y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, mediante Memorando No. 001-CBMG-2016, del 05 de enero del 2016, el Comandante Javier Mora Naula, Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón El Guabo, ha presentado el Plan Anual de Contrataciones para el año 2016 a la máxima autoridad mismo que contiene los bienes o servicios que se contratarán durante el presente ejercicio económico, en función de las metas institucionales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley de la materia, además que éste Plan Anual de Compras, cumple con dispuesto en el Art 26 de su Reglamento; de la misma manera se ajusta al presupuesto fiscal aprobado mediante resolución de concejo de fecha del 30 de noviembre del 2015;

TRABAJAMOS VOLUNTARIAMENTE PARA SALVAR TU VIDA
elguabobomberos@outlook.com

EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO

JEFATURA CANTONAL



DIRECCION: 9 DE OCTUBRE Y ELOY ALFARO
TELEFONO: 2950099 / EMERGENCIA 911



Que, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, la máxima autoridad para efectos de contrataciones, en el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón El Guabo es el Alcalde; y,

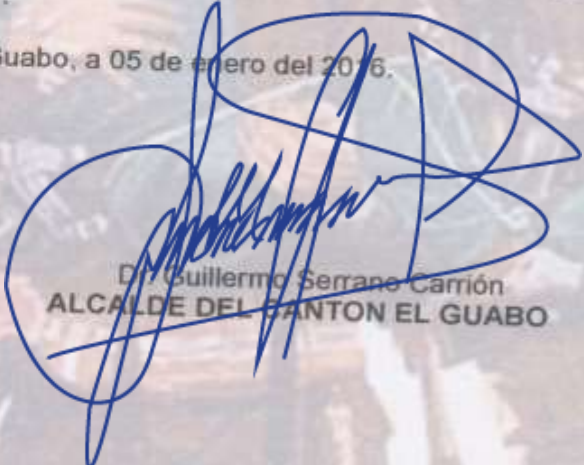
En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- **APROBAR**, el Plan Anual de Contrataciones del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón El Guabo, para el ejercicio económico del año 2016.

Art. 2.- **DISPONER**, la publicación en el portal de www.compraspublicas.gob.ec del SERCOP.

Comuníquese, El Guabo, a 05 de enero del 2016.



D^o Guillermo Serrano Carrión
ALCALDE DEL CANTON EL GUABO

TRABAJAMOS VOLUNTARIAMENTE PARA SALVAR TU VIDA
elguabobomberos@outlook.com

EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



